



RESOLUCION No. 0596-AD-82

Lima, 03 de Noviembre de 1982

Visto el Memorandum N°237-OCA-82 en el que solicitan transferencias de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que, las Asignaciones Específicas 01.11 Enseñanza de la Actividad 1362.0.02 (DINAR); 01.03 Personal; 01.05 Gratificación de la Actividad 1362.0.03 (CESIRE) del Programa 1362 Desarrollo del Sistema - y Pliego 30 Instituto Peruano del Deporte, se encuentran agotadas imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado la Asignación Específica 01.04 Transitoria Pensionable de las Actividades 1362.0.02 y 1362.0.03 del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 39°(a); - 40°(a) y 41°(d) de la Ley N°23350 Ley del Presupuesto General de la República para el Ejercicio 1982; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de UN MILLON TREINTAINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 1'039,000) en el Presupuesto del Sector Público conforme el detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
FINANCIAM. CAP. IV	:		INGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL SECTOR PUBLICO-MINISTERIO DE EDUCACION
MONTO	:		S/. 1'039,000





RESOLUCION No. 0596-AD-82

Lima, 03 de Noviembre de 1982

-2-

GASTOS:

-ACTIVIDAD 1362.0.02 APOYO A LAS ACCIONES DE RECREACION (DINAR)

DE LA ASIGNACION

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	274,000
04	Transitoria Pensionable		274,000

A LA ASIGNACION

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	274,000
11	Enseñanza		274,000

-ACTIVIDAD 1362.0.03 FORMACION, CAPACITACION, CALIFICACION E INVESTIGACION DEPORTIVA (CESIRE)

DE LA ASIGNACION

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	765,000
04	Transitoria Pensionable		765,000

A LA ASIGNACION

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	765,000
03	Personal		215,000
05	Gratificaciones		550,000

TOTAL S/. 1'039,000

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución al: Congreso de la República, Contraloría General de la República, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación y Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

OP/HRR
RGU/eca.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



Handwritten mark resembling the number '2'.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

"Año de los Derechos del Minusválido"



INFORME N° 213 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Ref. : Inf. 155-OP-82
 Asunto : Proy. de Res. autorizando una operación de transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 1'039,000.
 Fecha : Lima, 25 de Octubre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existen saldos en las partidas habilitadoras consignadas en el proyecto de resolución adjunto para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por un total de S/. 1'039,000.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

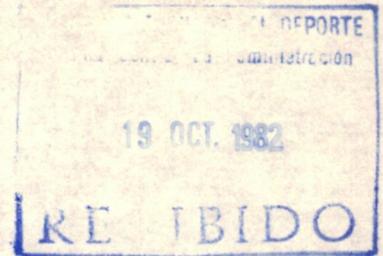


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/ls.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°155-OP-82

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales
en el Programa 1362 hasta por el monto de -
S/. 1'039,000
REF. : Memorándum N°237-OCA-82
FECHA : Lima, 18 de Octubre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar favorablemente por el proyecto de Resolución que se adjunta, en la que por ser una transferencia de asignaciones dentro de su mismo Programa, le faculta a autorizar la presente modificación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 inciso a).

Indico a la vez que la mencionada transferencia se ha proyectado en base a los requerimientos de la Oficina Central de Administración.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.
RGU

15 OCT. 1982

Nº 237-OCA-82

Fecha 27-09-82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

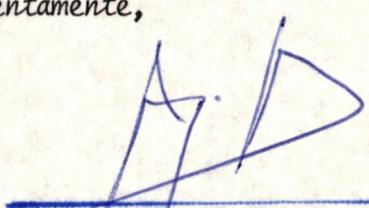
DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto; *Transferencias de Asignaciones*
Referencia:

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el cuadro para las Transferencias Presupuestales necesarias de acuerdo a las necesidades actuales.

Agradecería se sirva disponer el trámite correspondiente.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN

jam.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

TRANSFERENCIAS

PROGRAMA 1361

ACTIVIDAD: 1361.0.02-LAMBAYEQUE

<u>REMUNERACIONES</u>	<u>DE LA ASIGNACION</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>EJECUTADO</u>
01.04 TRANSITORIA PENSIONABLE	260,000	14'451,	11'447,
<u>A LA ASIGNACION</u>			
01.05 Gratificaciones	260,000	1'155,	350,

ACTIVIDAD: 1361.08 - JUNIN

REMUNERACIONES

<u>DE LA ASIGNACION</u>			
01.04 TRANSITORIAS PENSIONABLES	185,000	12'052,	7'514,
<u>A LA ASIGNACION</u>			
01.03 PERSONAL	170,000	231,	330,
01.21 CREDITOS DEVENGADOS	15,000	60,	74,130

ACTIVIDAD: 1361.0.13 - AREQUIPA

REMUNERACIONES

<u>DE LA ASIGNACION</u>			
01.04 TRANSITORIA PENSIONABLE	640,000	12'184,	9'679,
<u>A LA ASIGNACION</u>			
01.05 GRATIFICACIONES	640,000	880,	260,

ACTIVIDAD: 1361.0.16 - CUZCO

REMUNERACIONES

<u>DE LA ASIGNACION</u>			
01.04 TRANSITORIA PENSIONABLE	467,000	15'967,	12'744,
<u>A LA ASIGNACION</u>			
01.05 GRATIFICACIONES	462,000	1'210,	360,
01.21 CREDITOS DEVENGADOS	5,000	70,	75,
<u>DE LA ACTIVIDAD 1361.0.01</u>			
<u>REMUNERACIONES</u>			
01.01 REMUNERACION BASICA	784,000	104'779,	58'879,



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

2.-

A LA ACTIVIDAD: 1361,0,15 - TACNA
ASIGNACION

01.05 GRATIFICACIONES 784,000 605, 220,

DE LA ACTIVIDAD: 1361,0,01
REMUNERACIONES

ASIGNACION

01.01 REMUNERACION BASICA 753,000 104'779 58'879

A LA ACTIVIDAD: 1361,0,18 - APURIMAC
ASIGNACION

01.05 GRATIFICACIONES 753,000 165, 60,

PROGRAMA 1362

ACTIVIDAD: 1362,0,02 - DINAR

REMUNERACIONES

DE LA ASIGNACION

01.04 TRANSITORIA PENSIONABLE 274,000 9'469, 3'870,

A LA ASIGNACION

01.11 ENSEANZA 274,000 2'680, 2'953,332

ACTIVIDAD: 1362,0,03 - CESIREO

REMUNERACIONES

DE LA ASIGNACION

01.04 TRANSITORIA PENSIONABLE 765,000 10'401, 7'355,

A LA ASIGNACION

01.03 PERSONAL 267,000 750, 1'017,

01.05 GRATIFICACIONES 550,000 770, 939,287

UC/WCS
lbs